



ACTA Nº 07
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
31/05/2018

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE QUINCE (9:15)** del día **TREINTA Y UNO** de **MAYO** de **DOS MIL DIECIOCHO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Prof. Ing. Agr. Concepción ARJONA. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M.Sc. Jorge J. B. NAZRALA, Prof. M.Sc. Héctor O. ROBY, Prof. Ing. Agr. Alejandro D. GASCÓN, Prof. Ing. Agr. Juan C. FORMENTO, Prof. M.Sc. Lucía Alicia VIGNONI, Ing. Agr. Salvador MICALI, Prof. Mgter. Mónica BAUZÁ, Srta. Aldana J. CANTÓN y Sra. Patricia R. GODOY. -----

----- Asisten también, el Secretario Académico, Mgter. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS y la Sra. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA, Prof. Dra. María Flavia FILIPPINI, Lic. Adriana M. TARQUINI, Ing. Agr. Luis DI GIACOMO, Srta. Aldana V. GUEVARA PÉREZ y Sr. Néstor M. ALMADA. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Informe de aprobación de las ACTA Nº 05 y 06

----- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que en el día de la fecha se procedió a la firma de las ACTAS Nº 05 y 06 correspondientes a las sesiones de los días 03 y 17 de mayo de 2018 respectivamente. -----

2º.- Informe de la señora Decana.

Pares Evaluadores CONEAU – Carrera de IRNR: el martes próximo pasado los pares evaluadores visitaron las instalaciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, en cumplimiento del proceso previsto para la acreditación. Se manifestaron muy conformes con la forma de presentación de los informes correspondientes, facilitándoles su lectura e interpretación. El interés y motivo principal de la visita fue el tema seguridad de los laboratorios y los protocolos de emergencia, temas que fueron muy bien explicados y resueltos eficientemente por algunos miembros de la Comisión de Higiene y Seguridad de la Facultad. Corresponde por lo tanto un agradecimiento especial a la Comisión que trabajó en la Acreditación. -----

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Salvador MICALI solicitó el aporte de movilidad para trasladar a Ingenieros Agrónomos y estudiantes avanzados de esta casa de altos estudios, el día martes 12 de junio de 2018, a la VI Jornadas Fitosanitarias que organiza el Centro de Ingenieros Agrónomos. El lugar del encuentro es en el Centro de Exposiciones de San Rafael, Mendoza. Luego de diversas opiniones, la Sra. Decana asume la responsabilidad de otorgar la autorización para el uso del transporte, con la condición de que, en la fecha señalada, no esté afectado a ninguna actividad propia de la Institución y se hagan cargo del combustible y viáticos del chofer. Por otro lado, solicitará a los pasajeros, la firma expresa que renuncian a todas las demandas extraordinarias no contempladas en el seguro correspondiente. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad referendum* del Consejo Directivo:

229/18-D. (s/Dpto. Prod. Agropecuaria, Cátedra Viticultura. Aceptar a partir del 14/12/17 la renuncia presentada por el Ing. Agr. Francisco L. GÓMEZ en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva), **230/18-D.** (s/Dpto. Prod. Agropecuaria, Cátedra Viticultura. Aceptar a partir del 14/12/17 la renuncia presentada por la Ing. Agr. Valeria R. BERGÁS en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple), **231/18-D.** (s/Dpto. Prod. Agropecuaria, Cátedra Viticultura. Aceptar a partir del 14/12/17 la renuncia presentada por la Ing. Agr. Natalia P. CARRILLO en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº 229/18-D., 230/18-D. y 231/18-D. -----



5º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) COMISIÓN DE DOCENCIA Y CONCURSOS

5.1. CUDAP: EXP-CUY: 21407/2017: SECRETARIO ACADÉMICO – FCA UNCUYO – SERGIO J. CASTELLANOS – NÓMINA PERSONAL DOCENTE EFECTIVIZADO – RESOLUCIÓN N° 4603/2015-R. – CRITERIO III – DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora en el proceso de Evaluación de Desempeño Docente.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes Efectivizados, según Resolución N° 4603/2015-R., del Departamento de Ingeniería Agrícola, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
M. Sc. Daniela CÓN SOLI	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria
M. Sc. Alejandro A. DROVANDI	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	Satisfactoria
M. Sc. Carlos E. SCHILARDI	Jefe de Trabajos Prácticos	Dos Semiexclusivas	Satisfactoria
Ing. Agr. Paola STUDER	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	Satisfactoria
Ing. Agr. Fabián M. TOZZI	Ayudante de 1ra	Simple	Satisfactoria
M. Sc. Martín VIANNI	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria

5.2. CUDAP: EXP-CUY: 4511/2017: DIRECCIÓN ALUMNOS – FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – UNCUYO – DESIGNACIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, s/consideración de la nómina de estudiantes en condiciones de portar las banderas Nacional y Provincial.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho favorable de la Comisión de Docencia y Concursos, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar a los estudiantes que portarán las Banderas Nacional y Provincial, según se establece a continuación:

Abanderado de la Enseña Nacional:

Sr. Juan C. VILLAFRANCA, DNI: 39.239.738, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio NUEVE CON VEINTIOCHO (9,28). Coeficiente de Mérito: 0,769. -----

Primer y Segundo Escoltas de la Enseña Nacional:

Sr. Sebastián A. LLAVER LUCA, DNI: 39.088.288, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio OCHO CON SESENTA Y NUEVE (8,69). Coeficiente de Mérito: 0,609. -----

Srta. María B. BLAUSTEIN, DNI: 39.241.457, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio OCHO CON SESENTA Y SIETE (8,67). Coeficiente de Mérito: 0,497. -----

Abanderada de la Enseña Provincial:

Srta. Ailen VOGEL, DNI: 39.008.173, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio NUEVE CON DIECINUEVE (9,19). Coeficiente de Mérito: 0,736. -----

Primer y segundo Escoltas de la Enseña Provincial:

Srta. Estefanía E. TAPIA, DNI: 38.415.762, Licenciatura en Bromatología. Promedio OCHO CON TREINTA Y DOS (8,32). Coeficiente de Mérito: 0,464. -----

Srta. Mariana NEBOT, DNI: 39.676.656, Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Promedio OCHO CON SEIS (8,06). Coeficiente de Mérito: 0,451. -----

5.3. CUDAP: EXP-CUY: 22728/2017: PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA, s/consideración del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora.

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Docencia y Concursos que da curso favorable al trámite, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el dictamen de la Comisión que entendió en la Evaluación de Desempeño de Docentes

Interinos del Departamento de Ingeniería Agrícola, según se detalla en la siguiente planilla:

APPELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	CALIFICACIÓN
Ing. R.N.R. Maximiliano DI CÉSARE	Ayudante de 1ra	Simple	Satisfactoria
Dra. Stella M. MOREIRAS	Prof. Adjunta	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. María G. LORENZO	Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Satisfactoria
Ing. R.N.R. Ana C. MANDUCA RAYÓN	Ayudante de 2da	Simple	Satisfactoria
Mgter. Emilio H. REARTE	Prof. Adjunto	Exclusiva	Satisfactoria
Mgter. Rocío HERNÁNDEZ	Ayudante de 1ra	Semiexclusiva	Satisfactoria
Ing. Agr. Sven G. NOREIKAT	Prof. Titular	Exclusiva	Satisfactoria. Se solicita al docente fortalecer sus actividades en docencia e investigación.
Ing. Agr. Héctor L. EMILI	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Satisfactoria. Se solicita al docente fortalecer sus actividades en docencia e investigación.
Ing. Agr. Héctor J. GENOVART	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Marcos MONTOYA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Alejandro M. ORTEGA	Prof. Titular	Exclusiva	Satisfactoria
Ing. Agr. Carlos A. FLORES	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Regina B. AGUILERA	Ayudante de 2da	Simple	Satisfactoria
Mgter. Silvina A. GRECO	Prof. Adjunto	Dos Simples	Satisfactoria
Brom. Agustina A. MICHELETTI	Ayudante de 1ra Ayudante de 2da	Simple Simple	Satisfactoria
Ing. Agr. Guillermo F. OLMEDO	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria
Mgter. Carolina F. BARBUZZA	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Satisfactoria

b) COMISIÓN DE EXTENSIÓN, VINCULACIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

5.4. CUDAP: EXP-CUY: 8535/2018: SÁNCHEZ, MARÍA LAURA – ASOCIACIÓN ARGENTINA DE MICROBIOLOGÍA – SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LAS III JORNADAS SOBRE TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE CUYO; APTITUD MICROBIOLÓGICA DE CONSERVAS, VINOS Y HORTALIZAS MÍNIMAMENTE PROCESADAS.

----- Vistas las actuaciones de referencia, se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Estudiado el presente expediente, esta Comisión considera adecuada la propuesta, la presentación completa de acuerdo a la normativa y el tema es de interés e importancia regional por lo que aconseja autorizar su realización". -----

----- Puesto a consideración y de acuerdo con el despacho de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval Institucional para la realización de las III Jornadas sobre Temáticas Específicas de Cuyo: Aptitud Microbiológica de Conservas, Vinos y Hortalizas Mínimamente Procesadas", co-organizadas entre la Asociación Argentina de Microbiología (AAM), INTA, INTI y la División de Alimentos, Cosméticos y Medicamentos (DAMyC), perteneciente a AAM, junto a reconocidos profesionales del ámbito público y privado. El encuentro tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de Junio en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias. -----

----- A colación de lo tratado, la Consejera Lucía VIGNONI solicitó que se respete la



reglamentación vigente para el proceso administrativo, tratamiento y autorización de ese tipo de pedidos; dado que, como Coordinadora de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario ha observado que algunos trámites han sido difundidos antes de que sean analizados debidamente, cuando llegan a la Comisión para su análisis ya están difundidos. Aclaró que algunos temas pueden ser aprobados por la Secretaria de Extensión y debe constar esta aprobación, sin embargo otros deben pasar por la Comisión, los procesos están debidamente establecidos en la reglamentación que fue consensuada entre las Comisiones de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario con la de Interpretación y Reglamento y aprobado por del CD. Agregó que muchas veces ha observado a través de las vías de comunicación la difusión de acontecimientos, previo al otorgamiento del aval correspondiente. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA manifestó que si hubiera una persona responsable de controlar los contenidos que se publican en el correo "todos" y en la página web de la Facultad probablemente no pasarían estas cosas. -----

----- El Consejero Osvaldo ROBY, a colación de lo manifestado por el Consejero NAZRALA, opinó que sería un acto de censura. A lo que el Consejero NAZRALA responde que no es censura si existe una reglamentación que establezca las condiciones. -----

----- La Sra. Decana asumió que fue una irresponsabilidad de su parte, permitir la difusión en la página web de la Facultad, de estas Jornadas y del Ciclo de Conferencias sobre el Patrimonio Intangible del Vino y sus Caminos, a cargo de la Mgter. Julieta GARGIULLO, teniendo en cuenta que el Área de Comunicación y la Secretaría de Extensión y Vinculación, dependen de su cargo. Solicitará la justificación y respuesta correspondiente a la Med.Vet. Silvia VAN den BOSCH. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA insistió en que para difundir cualquier acontecimiento debe estar aprobado por las autoridades del área correspondiente. -----

----- La Sra. Decana aclaró que muchas veces, dados los tiempos, es difícil cumplir con todos los pasos protocolares y administrativos correspondientes generando demoras que exceden los tiempos necesarios para una efectiva difusión de actividades. No es fácil compatibilizar todo esto y garantizar una página de difusión activa, acorde a las exigencias de la comunidad. Por supuesto que acepta y entiende que hay una normativa que debe respetarse. -----

----- La Consejera Lucía VIGNONI aclaró que la Comisión de Interpretación y Reglamento elaboró una reglamentación para ordenar el dictado de cursos que hasta ese momento no tenían ningún tipo de control. En cuanto a las demoras, no coincide con lo expresado por la Sra. Decana. Agregó que la Comisión es expeditiva si el trámite tiene el currículum o el responsable del dictado es conocido. Así mismo, la Secretaria de Extensión puede firmar y autorizar ciertas actividades, se hace responsable y puede difundirse rápidamente sin embargo hace hincapié en no difundir ningún acontecimiento hasta tanto haya sido analizado y autorizado según la reglamentación vigente. Desde la Comisión de Extensión se ha enviado una nota a la Secretaria de Extensión solicitando que controle la situación. -----

----- El Consejero Jorge NAZRALA, aclaró que no hizo referencia ni a la Secretaria de Extensión, ni a la Sra. Decana. Sólo hizo hincapié en no difundir algo que no haya sido enviado a la Comisión o visto por la Secretaria de Extensión. -----

----- El Consejero Osvaldo ROBY recordó a los presentes las razones que llevaron a la Comisión a elaborar una Ordenanza que reglamente el dictado de los cursos. No fue intención burocratizar, sino poner un filtro para evitar abusos y tratar que la herramienta sea efectiva. -----

----- Siendo las DIEZ Y DIEZ (10:10) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----